



## Resolución de Consejo Directivo 131 / 2025 - TAR -UNSa

Suspende el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Lengua Española I con extensión de funciones a Lengua Española II, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras - Expte. N° 368/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,  
27/11/2025

### VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Lengua Española I con extensión de funciones a Lengua Española II, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

### CONSIDERANDO

Que, mediante RD 413/2025-TAR-UNSa, se realiza el llamado para la cobertura del mencionado concurso.

Que la Prof. Marta DÍAZ, docente designada en el cargo mencionado en carácter de interina temporaria, realiza presentación de impugnación contra el llamado a concurso considerando vulnerado su derecho a concurso cerrado por aplicación de la Res. CS N° 260/19.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Directivo se resuelve suspender el cronograma del llamado y elevar las actuaciones a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta para emitir dictamen correspondiente.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia y Disciplina, aprobado por mayoría en la 12º Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 25 de noviembre de 2.025.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

### EL CONSEJO DIRECTIVO

### DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.- SUSPENDER** el cronograma de actividades del concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la cobertura de un (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Semiexclusiva, para la asignatura Lengua Española I con extensión de funciones a Lengua Española II, de las carreras de Licenciatura y Profesorado en Letras, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, por los motivos puestos en el exordio y hasta nueva disposición.

**ARTÍCULO 2º.- ELEVAR** las presentes actuaciones a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta para emisión de Dictamen correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER** al Jurado e interesados, y notifíquese a la Escuela de Letras, a la Dirección de Docencia y Alumnos, al Departamento de Personal y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, y a Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Salta, a sus efectos y publíquese.-

T.U.P Adrián B. Ortega  
SECRETARIO ACADÉMICO  
ADMINISTRATIVO  
FACULTAD REGIONAL  
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa



Geol Carlos A. Manjarrés  
DECANO  
Facultad Regional  
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa